	ALCALDIA DE LA CAPILLA	FECHA: 01/05/2024
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: 110.17.02

FECHA PRESENTE ACTA	24-03-2026		ACTA N°: 01
CONTRATO _x_ CONVENIO __	MC-CD-020- 2026	FECHA	ENERO 26 DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA A LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL CARGUE DE INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS DISPUESTAS POR EL SMSCE SGR, APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN METODODOLOGICA DE PROYECTOS Y SUIFP TERRITORIO EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ.		
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVESCIENTOS VEINTITRÉS ($34.854.923).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES.		
CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE LA CAPILLA		
CONTRATISTA ___ CONTRAPARTE _	CLAUDIA STELLA CORTÉS ROJAS		
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR _	EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO		
FECHA DE INICIO	26-01-2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE REINICIO N° __	NA		
ADICIONAL N° VALOR $	NA		
PRORROGA N° TIEMPO	NA		
PERIODO DE PAGO	26/01/2026 AL 25/02/2026		

En el municipio de La Capilla, el 24 de MARZO de 2026, se reunieron en la oficina de la Secretaria de Planeacion y desarollo territorial, EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO, identificadao con la cédula de ciudadanía número 1049796822 de guateque, quien en su calidad de Secretario de Planeacion y desarrollo Territorial, obra como Supervisor del Contrato MC-CD-020- 2026 y la señora CLAUDIA STELLA CORTÉS ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 46.679.217 expedida en Chiquinquirá, quien obra en como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBI A SATISFACCION N° 01 correspondiente al periodo de pago del 26 de enero al 25 de febrero de 2026 en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

DESCRIPCION	VALOR
Valor Inicial del contrato:	34.854.923,00
Valor Adición	0,00
Valor Total del contrato:	34.854.923,00
Pago anticipado	0,00
Valor a pagar en el periodo:	0,00
Valor Ejecutado	3.485.492,00
Saldo:	31.369.431,00
TOTAL	34.854.923,00

El suscrito SUPERVISOR del Contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 1750556808 del mes de febrero de 2026.

En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al 10% encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

OBSERVACIONES: _____

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Claudia S Cortés R

CLAUDIA STELLA CORTES ROJAS
CONTRATISTA

EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE)
ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) E INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO	Supervisor	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-020-2026

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-020- 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	CLAUDIA STELLA CORTES ROJAS Cedula de Ciudadanía No. 46.679.217
SUPERVISOR DESIGNADO:	EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA A LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL CARGUE DE INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS DISPUESTAS POR EL SMSCE SGR, APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN METODODOLOGICA DE PROYECTOS Y SUIFP TERRITORIO EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ.
CDP No.:	2026010003 del 23/01/2026
RP N°:	2026010003 del 26/01/2026
Plazo del contrato:	10 MESES
Fecha Iniciación:	26 DE ENERO DE 2026
Prórroga(s):	NA
Fecha de Terminación	25 DE NOVIEMBRE DE 2026
Valor Inicial Pactado:	$ 34.854.923,00
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	$ 34.854.923,00
Valor a Pagar:	$ 3.485.492,00
Saldo por pagar:	$ 31.369.430,00
% de cumplimiento:	10%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	1750556808 del mes de febrero de 2026
Fecha presente acta	26 DE MARZO DE 2026

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de La Capilla, Boyacá, a los VENTICUATRO (24) días del mes de marzo de 2026, en mi condición de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ROFESIONALES MC-CD-020- 2026, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha 23/01/2026, el alcalde municipal de La Capilla, Boyacá, designa la supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-020-2026, ratificando lo establecido en el citado contrato.

SEGUNDO. –Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-020- 2026, certifico que, de acuerdo con lo señalado en las actividades específicas del contrato, CLAUDIA STELLA CORTÉS ROJAS Cedula de Ciudadanía No 46.679.217, cumplió con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
1. Realizar la verificación de requisitos de los proyectos formulados a fin de que cumplan con lo establecido en el documento Orientaciones Transitorias para la gestión de proyectos de inversión a financiar con recursos del Sistema general de Regalías SGR.	Proyecto de transporte escolar año 2026.	X	

2. Apoyo en la proyección de los actos administrativos de aprobación y cierre de proyectos, conjuntamente con la secretaria de planeación.	No se ejecutó en el periodo del informe.		X
3. Apoyo en el cargue y procesos de viabilidad y aprobación de proyectos de inversión a financiar con recursos de regalías a la plataforma del SUIFP – SGR.	En el mes de enero de 2026 el proyecto de transporte escolar.	X	
4. Apoyar el cargue de información en la plataforma del GESPROY dispuesta por el DNP para realizar seguimiento a los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR. Donde se tiene actividades como: reporte de la programación y ejecución de los proyectos aprobados con cargo a los recursos del SGR, conforme a los lineamientos impartidos en la circular 062 del 11 de septiembre de 2013, o aquellas que sustituyan, modifiquen o adicionen. Por la cual se fija la herramienta de gestión y monitoreo a la ejecución de proyectos GESPROY-SGR. y cuyos componentes son: Descripción general: información del proyecto registrado en el SUIFP, Información de la instancia ejecutora, Fuentes de financiación, Incorporación presupuestal, Cumplimiento de requisitos para la ejecución, Planeación de la ejecución del proyecto, Gestión precontractual, Contratos del proyecto y ejecución de los mismos, Cuentas y giros, Indicadores y avance, Alertas de ejecución, Aprobación de la información, Cierre del proyecto, Apoyar en la revisión y cargue de la información en el módulo de cuentas del SGR, Apoyar en la revisión y cargue de la información en el módulo de fortalecimiento del SGR, Apoyar en la revisión y envió de la información en los diferentes formatos que requieran las entidades solicitantes para los recursos de regalías.	Se adelantó el informe del mes en los 3 proyectos.	X	
5. Realizar Asistencia Técnica a la Secretaría de Planeación y las demás relacionadas con el SGR, frente a las diferentes acciones relacionadas con el manejo de la plataforma de Sistema de Presupuesto y Giro del SGR.	Se sacaron RPS de transporte escolar.	X	
6. Apoyar la formulación de proyectos de inversión a financiar con recursos del SGR en el aplicativo MGA WEB Dispuesto por Departamento Nacional de Planeación.	No se ejecutó en el periodo del informe.	X	
7. Apoyar en la verificación de los requisitos Generales, requisitos generales para proyectos de inversión en fase III y Requisitos sectoriales dispuestos en el documento Orientaciones Transitorias para la gestión de proyectos de inversión.	No se ejecutó en el periodo del informe.	X	
		X	

8. Apoyar en la proyección del informe de rendición de cuentas del SGR de manera semestral en base a lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 2056 de 2020.	No se ejecutó en el periodo del informe.		X
9. Actualización de los proyectos de inversión con base en los recursos apropiados en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de la entidad Territorial para la vigencia 2026. Mediante un ajuste sin trámite presupuestal antes del cargue de la plantilla de Decreto de Liquidación del Presupuesto de la Entidad Territorial para la vigencia 2026 en SUIFP-Territorio, Realizando el proceso de diligenciar el alcance del proyecto, fuentes de financiación, programación de costos de actividades, asociación de políticas transversales y criterios de focalización, para posteriormente validar y enviar el proceso realizado.	Se actualizó PIIP.	X	
10. Realizar mensualmente los aportes a los sistemas de salud y pensión y anexar a los informes de ejecución los recibos correspondientes para autorización del pago previa autorización del supervisor.	De acuerdo a lo solicitado.	X	
11. Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del alcalde y el supervisor del contrato.	Se diligencio formato de SIRECI.		x

TERCERO. – Que, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato de prestación de servicios, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, por lo que la contratista adjunta planilla de pago de seguridad social.

CUARTO. – Que, el contratista realiza el cobro total por la suma TRES MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE $3.485.492,00 incluido el IVA y todos los impuestos de Ley, y los costos y gastos, distribuidos.

En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor,

EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO
Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboro: Ximena Guerrero_ Auxiliar de Planeación
Reviso: Leonardo Amaya. – Secretaria de Planeación
Aprobó: Leonardo Amaya. – Secretaria de Planeación

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista **CLAUDIA STELLA CORTES ROJAS** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez recibido a satisfacción, se certifica el cumplimiento de las mismas y se autoriza el pago correspondiente.

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-020- 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	CLAUDIA STELLA CORTES ROJAS Cedula de Ciudadanía No. 46.679.217
SUPERVISOR DESIGNADO:	EDGAR LEONARDO AMAYA LOZANO SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA A LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL CARGUE DE INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS DISPUESTAS POR EL SMSCE SGR, APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN METODODOLOGICA DE PROYECTOS Y SUIFP TERRITORIO EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ.
CDP No.:	2026010003 del 23/01/2026
RP N°:	202601003 del 26/01/2026
Plazo del contrato:	10 MESES
Fecha Iniciación:	26 DE ENERO DE 2026
Prórroga(s):	NA
Fecha de Terminación	25 DE NOVIEMBRE DE 2026
Valor Inicial Pactado:	$ 34.854.923,00
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	$ 34.854.923,00
Valor a Pagar:	$ 3.485.492,00
Saldo por pagar:	$ 31.369.430,00
% de cumplimiento:	10%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	1750556808 del mes de febrero de 2026
Fecha presente acta	19 DE MARZO DE 2026

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

En constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor,

Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02
Elaboro: Ximena Guerrero_ Auxiliar de Planeación
Reviso: Leonardo Amaya. – Secretaria de Planeación
Aprobó: Leonardo Amaya. – Secretaria de Planeación

	MUNICIPIO DE LA CAPILLA ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 800099665-5	GESTIÓN CONTRACTUAL	
		F-GCT -03 / Versión: 04	
		Fecha de Aprobación: 01/05/2025	
		Páginas: 1 de 1	
	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Código TRD: 110.17.02	

EL SUSCRITO ALCALDE DE LA CAPILLA BOYACÁ

AUTORIZA:

A: **YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO**, actual Secretaria De Hacienda Y Finanzas Públicas, cancelar a la señora CLAUDIA STELLA CORTES ROJAS, identificada con C.C. N° 46.679.217, la suma **de TRES MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA COLOMBIANA ($3.485.492)** Por concepto de **ACTA DE PAGO PARCIAL 01** del Contrato directo No. MC-CD-020-2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA A LA OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN EL CARGUE DE INFORMACIÓN A LAS PLATAFORMAS DISPUESTAS POR EL SMSCE SGR, APOYO EN LA ESTRUCTURACIÓN METODODOLOGICA DE PROYECTOS Y SUIFP TERRITORIO EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ

El cual se cancelará con cargo a los siguientes rubros correspondientes a la vigencia fiscal de 2026:

CUENTA	NOMBRE	VALOR A PAGAR	SALDO
6.3.2.02.02.003 2.2.8.2.00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN/ ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	**$3.485.492**	**$31.369.431**
TOTAL		**$3.485.492**	**$31.369.431**

Se expide en el despacho de la alcaldía, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), para trámites de pago en tesorería.

ÁLVARO EFRAÍN ROJAS BERMÚDEZ
Alcalde Municipal
LA CAPILLA BOYACÁ

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02-
Elaboro: Yaritza Chavarro _ profesional de planeación
Reviso: Leonardo Amaya _ Secretaria de Planeación
Aprobó: Álvaro Rojas - Alcalde Municipal